



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

EDICTO

El suscrito Manuel Guillermo Nova Chacón, en su calidad de Profesional Especializado con funciones de Control Disciplinario Interno,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario número **UCDI 2021-03**, se profirió el **8 de febrero de 2023**, providencia disciplinaria que en su encabezamiento y parte resolutive dice:

RESUELVE

“PRIMERO: Ordenar la prórroga de la investigación disciplinaria adelantada en contra de **SERGIO DAVID GUECHA GONZÁLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.057.582.852 en su condición de Inspector Segundo de Policía Urbano 2a. Categoría Código 234, Grado 3, de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria de Cajicá para la época de los hechos y **GUSTAVO LONDOÑO MARMOLEJO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.114.818.159, en su condición de Inspector Segundo de Policía Urbano 2a. Categoría Código 234, Grado 3, de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria de Cajicá para la época de los hechos.

SEGUNDO: Decretar la práctica de las siguientes pruebas tendientes a perfeccionar la investigación:

1. Solicitar a la Dirección de Gestión Humana de Cajicá, para que informe con destino al expediente de la referencia, desde que día y hasta cuando el señor Gustavo Londoño Marmolejo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.114.818.159, ocupó el cargo de inspector de policía Urbano 2a. Categoría Código 234, Grado 3, en la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, **Inspección II** de Cajicá, ya sea en propiedad o en encargo. Así como indicar que persona lo reemplazó.

En igual sentido informar con destino al expediente de la referencia, desde que día y hasta cuando el señor Sergio David Guecha González identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.057.582.852, ocupó el cargo de inspector de policía Urbano 2a. Categoría Código 234, Grado 3, en la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, **Inspección II** de Cajicá, ya sea en en encargo o en propiedad. Así como indicar que persona lo reemplazó.

2. Solicitar a la Inspección Segunda de Policía de Cajicá, para que se informe que decisiones se han adoptado en el expediente CCIU-002-2020, a partir del **mes de septiembre del 2021**.
3. Solicitar a la señora Lina Ospina Ramírez, representante legal del Condominio Campestre Hato Grande PH, o a quien haga sus veces, para que remita a este Despacho la parte de la grabación de la asamblea de copropietarios celebrada el 24 de marzo del 2022, relacionado con el informe sobre el proceso con Rad. 02 del 2020 adelantado por la inspección segunda de policía de Cajica.

TERCERO: Comunicar la presente actuación a los investigados.

CUARTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MANUEL GUILLERMO NOVA CHACÓN
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Para notificar a **SERGIO DAVID GUECHA GONZÁLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.057.582.852 en su condición de Inspector Segundo de Policía Urbano 2a. Categoría Código 234, Grado 3, de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria de Cajicá para la época de los hechos y **GUSTAVO LONDOÑO MARMOLEJO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.114.818.159, en su condición de Inspector Segundo de Policía Urbano 2a. Categoría Código 234, Grado 3, de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria de Cajicá para la época de los hechos.

Se fija el presente **EDICTO** en la Oficina de Control Disciplinario Interno, ubicada en la Carrera cuarta (4) # (3 – 07) - esquina, antigua Casa de la Cultura número 1 de Cajicá, hoy, **24 de febrero del 2023 a las ocho de la mañana (8:00 am)** por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 23 de la ley 2094 de 2021.


MANUEL GUILLERMO NOVA CHACÓN
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Se desfija el presente **EDICTO**, hoy, **1 de marzo del 2023 a las cinco y treinta de la tarde (05:30 pm)**, luego de permanecer fijado en un lugar visible de la Oficina de Control Disciplinario Interno, por el término legal.


MANUEL GUILLERMO NOVA CHACÓN
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno